



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 63366/2019 convenio FCM UCC

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Guerrero, en la que solicita se suscriba un Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Católica de Córdoba;

CONSIDERANDO:

-Que, lo actuado se ajusta a la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;

-Que, el mismo tiene por finalidad la colaboración entre ambas partes para propender el conocimiento científico relevante para el país;

-Que, se han incorporado a nuestros obrados: Informe de Pertinencia, Informe Personal Interviniente, Análisis Económico Financiero, Informe de Infraestructura, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 06/12;

-Que, cuenta con el Informe Jurídico, en el que se especifica que lo actuado se ajusta a las disposiciones y previsiones de la Ord. HCS 06/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el “Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Católica de Córdoba” que consta de 12 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

JVT

